



0240

**RESOLUCION R-Nº**  
( **29 MAR. 2022** )

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. VRI-LG-2022-007.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad ordenó mediante resolución R - Nº 230 del 23 de marzo del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para el "CONTRATAR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA SER UTILIZADOS EN FORMA EXCLUSIVA POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SALÓN DE CONFERENCIAS, ZONA DE CAMPING, ZONA PARA EVENTOS, CANCHAS, PISCINAS, BATERÍAS SANITARIAS Y HABITACIONES, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DE ASEO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-UNICAMP 2022,"conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. VRI-LG-2022-007.
2. La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 23 de marzo del año en curso, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrió y presento propuesta la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA –COMFACAUCA.
4. De la revisión de la oferta presentada por LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA -COMFACAUCA, se establece que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones razón por la cual la propuesta es habilitada jurídica, financiera y técnicamente.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Resolución Rectoral Nº 230 del 23 de marzo de 2022, a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA**, identificada con NIT. 891.500.182-0, representada legalmente por la Directora Administrativa Suplente **GLORIA MARISOL VELASCO CHAGUENDO**, identificada con cédula de ciudadanía Nº 34.540.290 expedida en Popayán y designada mediante Resolución No. 057 del 28 de febrero de 2002, emitida por el Ministerio de la Protección Social Superintendencia del Subsidio Familiar, cuyo objeto es "CONTRATAR EN



ISO 9001: SC-CER450632



IO Net CD-SC-CER450632

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
rectoría@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co





Rectoría

Universidad del Cauca

CALIDAD DE ARRENDAMIENTO PARA SER UTILIZADOS EN FORMA EXCLUSIVA POR LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, SALÓN DE CONFERENCIAS, ZONA DE CAMPING, ZONA PARA EVENTOS, CANCHAS, PISCINAS, BATERÍAS SANITARIAS Y HABITACIONES, AL IGUAL QUE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LOGÍSTICA Y DE ASEO, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO CAMPAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA-UNICAMP 2022”, conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. VRI-LG-2022-007, por valor de CIENTO VEINTE TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.(\$123.185.750) IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA, identificada con NIT. 891.500.182-0, representada legalmente por la Directora Administrativa Suplente GLORIA MARISOL VELASCO CHAGUENDO, en la calle 2 NORTE # 6A-54 B/Modelo de la Ciudad de Popayán, celular 3178612601, correo electrónico [jeferecreacion@comfacauca.com](mailto:jeferecreacion@comfacauca.com) asesoresempresarialpop3@comfacauca.com; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

 *Proyectó – Jose M. Tobar Diaz/Abogado Contratista VRI*  
*Aprobó – Yonne Galvis*



ISO 9001: SC-CER450832



IQNet CO- SC-CER450832

*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia  
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250  
Telefax (2) 8209911  
[rectoria@unicauca.edu.co](mailto:rectoria@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)